



ANEXO 7

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICLUB SAN JOSE S.A.

En la Parroquia de Puembo, a los trece días del mes Junio del año dos mil trece, a las 11:30 en el domicilio principal de la Compañía situado en la Calle Manuel Burbano del Barrio San José, se reúnen los siguientes señores accionistas:

Dr. Mauricio Letort Calisto por sus propios derechos, y el Ing. Mauricio Letort Mena en representación de la Compañía La Bretaña Cía. Ltda. - Le host en su calidad de Gerente General y su Representante Legal. Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía MEDICLUB SAN JOSE S.A.

Preside la Junta el Ing. Mauricio Letort Mena y actúa como Secretario el Dr. Mauricio Letort Calisto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía MEDICLUB SAN JOSE S.A. como consta en los respectivos nombramientos que reposan en Secretaría. El señor secretario luego de que certifica que se encuentra presente el 100% de las Aportaciones de la Compañía, declara instalada la Junta.

El Sr. Presidente manifiesta que en vista de que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Empresa, es necesario constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo señalado en el artículo Décimo Sexto del Estatuto de la Compañía, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la **CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF POR LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LA COMPAÑÍA MEDICLUB SAN JOSE S.A. y EL INFORME RESPECTIVO** cuyo original fue entregado oportunamente a los señores accionistas para su revisión, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Segundo de la resolución No. 08.G. DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y el Artículo Octavo de la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías del 11 de Octubre del 2011.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente Ing. Mauricio Letort Mena y recuerda que la aplicación del Cronograma de Implementación de la NIIF para PYMES en LA COMPAÑÍA MEDICLUB SAN JOSE S.A. fue aprobada y consta en Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo a los treinta días del mes de Mayo del dos mil trece y al mismo tiempo solicita pronunciarse respecto del único punto del orden del día.



**SAN JOSÉ
MEDICLUB**
— PUEMBO

Luego de varias deliberaciones al respecto y considerando que la Conciliación del Patrimonio luego de la Implementación de la Niif para Pymes y el Informe respectivo cumplen con los requerimientos de la Compañía y con la Normativa vigente de la Superintendencia de Compañías, los señores accionistas presentes, resuelven por unanimidad Aprobar la Conciliación del Patrimonio de la Compañía MEDICLUB SAN JOSE S.A. y el Informe presentado como resultado de la Adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes de acuerdo con la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías. También disponen que el Informe quede como documento habilitante de la presente Acta.

Por haberse agotado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta correspondiente y que por secretaría se la de lectura. Luego de leída la presente Acta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual los accionistas firman a continuación en unidad de acto.

Siendo las 13:00 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria, en lugar y fecha Ut-Supra.



ING. MAURICIO LETORT MENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACCIONISTA LA BRETANA CIA. LTDA. LEHOST



DR. MAURICIO LETORT CALISTO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA